



*Honorable
Concejo Deliberante
Presidencia*

Ciudad de Las Varillas



ORDENANZA NO 022-90

Art.19) ADHIERASE a la Ley de Contrato de Trabajo NO 20744 y sus modificatorias NO 21297 y Decreto NO 390/76, como supletoria del Estatuto del Personal Municipal de Las Varillas.-

Art.20) COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

DISPONGO QUE EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 16 DE JULIO DE 1990.-

ADRIANA SONIA CARRANZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



HECTOR C. J. CRENA
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS - CORDOBA

PROMULGADO por Decreto NO 131/90 del día 17 de Julio de 1990.